

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 22 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 132

Fecha Estado: 26 DE NOVIEMBRE I Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220190071400	Ejecutivo Mixto	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA DE COLOMBIA S.A.	JULIO EDUARDO PEÑA RICO	Auto termina proceso por pago 25-11-2020 total de la obligación que se encontraba en mora, sigue vigente la obligación, levanta embargo y ordena desglose con la anotación de continuar vigente la obligación.	25/11/2020		
05001400302220190128400	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	OMAR DE JESUS MURILLO	Auto ordena seguir adelante ejecucion 25-11-2020 como en el mandamiento de pago, teniendo en cuenta que respecto del inmueble con matrícula inmobiliaria 001-675567 no se inscribió el embargo decretado, bien hipotecado, por estar embargado por impuestos municipales, oficiosamente se decreta el embargo de los remanentes o del bien en caso de ser desembargado, se oficiará por la Secretaría del Juzgado a la TESORERÍA DE RENTAS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, poniendo de presente de allí comunicaron y se inscribió embargo según oficios CC-17475 de abril 12 de 2019 y MNC2-9216 del 19 de octubre de 2018.	25/11/2020		
05001400302220190134600	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	LUZ EDILMA RAMIREZ H.	Auto ordena seguir adelante ejecucion 25-11-2020 como en el mandamiento de pago, agencias.	25/11/2020		
05001400302220200081100	Verbal	AMPARO DE JESUS RESTREPO RESTREPO	NELSON ENRIQUE CEBALLOS GARCÍA	Auto inadmite demanda 25-11-2020 concede cinco días subsanar requisitos.	25/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ROCÍO DEL PILAR VERGARA TOBÓN
SECRETARIO (A)